



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 028-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 17:14 horas del día viernes 15 de octubre de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, Dr. Wilder Enrique Melgarejo Angeles, Mag. Margarita Lilliana Geng Olaechea, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Blgo. José Tokumine Tokumine, Mag. Felicita Karina Camargo Paredes, Blga. Julia Palomino Cáceres, Lic. Pedro Florentino Sigwas Huapaya, Blgo. Víctor William Huamaní Luján, Mag. Alejandro Maravi Villantoy y, con el quórum (11 miembros asistentes de un total de 16 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión Extraordinaria.

AGENDA:

1. Aprobación de Proyectos de Tesis y Trabajos de Investigación docente, remitidos por la Unidad de Investigación.
2. Aprobación del requerimiento de docentes contratados enviado por el director del Departamento Académico.

Punto 1°: APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE REMITIDOS POR LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

El señor Decano, solicita al Director de Escuela, dé lectura a los documentos enviados por la Unidad de Investigación:

1. **Oficio N° 0323-OI/FCB-UNSLG-2021, que remite tres (3) proyectos de tesis:**
 - 1) "PREVALENCIA DE DENGUE EN EL CENTRO DE SALUD DE FONAVI SAN MARTIN. SUBTANJALLA DE ICA.2020", cuyo autor es: **Bach. Luis Alberto HUAYHUA QUISPE**, cuyo asesor es el Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos.
 - 2) "PERFIL HEPÁTICO EN PACIENTES CON SARS-COV-2 (COVID- 19) ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA -2021", cuyo autor es: **Bach. Anyelina Yullana MUÑOZ GUTIERREZ**, cuyo asesor es el Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos.
 - 3) "Entomofauna de interés forense asociada a restos cadavéricos de *Sus scrofa domestica* Linnaeus, 1758 "cerdo",", cuyo autor es: **Bach. Jeyson Ronaldo TORRES ARONES**, cuyo asesor es la Dra. Ynés Cecilia Amalia Pun Pat.
2. **Oficio N° 0334-OI/FCB-UNSLG-2021, que remite un (1) proyecto de tesis:**
 - 1) "*Trichomonas vaginalis* EN MUJERES DE EDAD REPRODUCTIVA EN EL ESTABLECIMIENTO MICRO RED "LA PALMA" DE LA PROVINCIA DE ICA,



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



AGOSTO 2021– ENERO 2022", cuyo autor es: Bach. Víctor Miguel RUBIÑOS SECAIRO, cuyo asesor es el Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa.

3. Oficio N° 0338-OI/FCB-UNSLG-2021, que remite un (1) proyecto de investigación docente:

- 1) "FACTORES DE RIESGO DE DIABETES MELLITUS EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL POLICLINICO POLICIAL DE PISCO, SETIEMBRE 2021-AGOSTO 2022, presentado por el docente investigador Dr. Wilder Enrique Melgarejo Angeles y colaboradores.**

El señor Decano, solicita al honorable Consejo de Facultad, la debida aprobación.

Mag. Margarita Geng pide la palabra: y manifiesta que, al revisar los documentos, ha podido visualizar que en las carátulas de los proyectos indican que son Proyecto de Investigación, existe una confusión al respecto, debe ser ¿Proyecto de Tesis o Proyecto de Investigación?Cuál es la terminología correcta.

Mag. Alejandro Maravi: Pide la palabra y manifiesta que, hay una ligera confusión al respecto, cuando se habla de Proyecto de Tesis, se refiere a tesis para optar el título profesional, ahora cuando es investigación docente, debe ser Proyecto de Investigación o Informe de Investigación.

Se debe uniformizar en ese sentido, y no estar emitiendo documentos con uno y con otro termino.

Decano: debemos pedir a la Unidad de Investigación, que tenga en cuenta el orden correspondiente.

Mag. Margarita Geng Olaechea: hace uso de la palabra, en las carátulas de los proyectos de Tesis, dice "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN", en el oficio dice proyecto de tesis, y en las carátulas dice Proyecto de Investigación.

Maravi: Deben guardar un orden relacionado en la carátula, antes del título debe decir proyecto de tesis.

1. proyecto de tesis (antes del título).
2. Título.
3. Línea de investigación (Línea de investigación correcta).
4. Autor.

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad – 15 de octubre del 2021
Acta N° 028-2021-CF-FCB-UNICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Sugiero que se devuelva a la Unidad de Investigación para que uniformice todo eso.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Tiene que ser de acuerdo al formato.

Decano: pide que se apruebe y la corrección sea interna.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Sugiere que primero que se corrija y después que se apruebe.

Decano: si hubiera algún otro criterio.

Decano: comparto la misma opinión del Mag. Alejandro Maravi, que se devuelva a la Unidad de Investigación y que se realicen las correcciones antes de la aprobación.

Mag. Margarita Geng Olaechea: El proyecto de tesis de Rubiños Secairo, no contiene la línea de investigación en la carátula.

La línea de investigación se encuentra en la contra carátula y dice Salud Pública, lo correcto es Salud Pública y conservación del Medio Ambiente.

De acuerdo al formato ya no se considera contra carátula, y este proyecto presenta una contra carátula.

Mag. Margarita Geng Olaechea: manifiesta que, antes que los documentos lleguen con esos errores, debe revisarlos la Unidad de Investigación, todo debe estar de acuerdo a los formatos y los puntos que debe contener la carátula y eso la Unidad de Investigación lo debe hacer corregir a los autores de los proyectos de tesis antes que lleguen los documentos al Consejo de Facultad, nos están haciendo perder mucho tiempo, y no es labor de nosotros.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: éste proyecto cuenta con contra carátula, y ya no se considera contra carátula; teniendo en cuenta que en la Unidad de Investigación cuenta hay un Comité de Investigación, y éste Comité es quien debe verificar toda la documentación relacionado con estos trabajos, esté correcta.

Oficio N° 0338-OI/FCB-UNSLG-2021, que remite el Proyecto de investigación docente, Dr. Wilder Enrique Melgarejo Ángeles y colaboradores.



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**



Decano: Si hubiera algún comentario u observación.

Mag. Margarita Geng Oalechea: Hay un acta de revisión que dice aprobado y más abajo dice desaprobado ¿Cuál es lo correcto?

En todo caso está mal la constancia de Antiplagio y debe rectificarse.

Dr. Wilder Melgarejo Ángeles: Se rectificó, en la primera oportunidad no pasó el antiplagio, salió muy alto, y tuvo que pasar una segunda oportunidad.

Mag. Felicita Camargo Paredes: Se contradice ese documento, tiene que corregirse.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Está mal esa constancia, debería obviarse el último párrafo, no debería estar ahí.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Efectivamente la Unidad de Investigación debe corregir o regularizar esos errores, como no se pueden fijar en esos detalles, por favor, nos hacen perder el tiempo.

ACUERDO: SE DEVUELVEN TODOS LOS DOCUMENTOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN POR LOS ERRORES INDICADOS.

Punto 2°: APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS ENVIADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

El Director de Escuela Dr. Wilder Melgarejo, da lectura al oficio N°105-D.Dpto.Acad/FCB-UNSLG-2021, emitido por el Director del Departamento Académico.

Decano: Se está pidiendo continuación de su contrato, de once de los doce que ganaron el concurso; sabemos que una doctora de Renacyt renunció, por ello solo quedaron once (11).

Si hubiera un comentario al respecto.

Mag. Margarita Geng Olaechea: No voy a objetar esta propuesta, sino voy a hablar sobre lo que usted mencionó referente al nombramiento de los docentes contratados de acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



a la Ley que se ha publicado, y las acciones que están tomando las autoridades de la Universidad para proceder con el nombramiento; efectivamente la Ley dice que tienen que estar consignados en el CAP provisional todas las plazas, esperemos que eso salga pronto.

Me han comentado que los profesores contratados están solicitando al rector su nombramiento automático amparados justamente en esa Ley que ha salido para el nombramiento de docentes contratados en Universidades Públicas, yo tengo una preocupación por ese lado porque si es así, cómo van a proceder, si el pedido se hace directamente al rector o se hace a través de los decanos.

También tengo entendido que antes de los nombramientos, debería proceder con las promociones y ascensos de nuestros docentes; ya que el nombramiento sería automático de acuerdo a esa Ley, salvo que la demanda excede a la oferta como lo dice la propia Ley. Me podría ampliar un poquito sobre esto.

Decano: Como es sabido por todos, quién habla forma parte de la Comisión, la decisión aún no la hemos tomado, pero como miembro de la comisión de Decanos nos hemos reunido con el señor Rector, el mismo día que salió la norma (13-10-2021) y allí se llegó a la conclusión que no se podía realizar el nombramiento automático, porque el MEF solicita que las plazas estén dentro del CAP provisional y debe estar aprobado por SERVIR, ahora, a título personal debo manifestar que, la Comisión está entre la espada y la pared, por la siguiente razón, si nosotros procedemos al nombramiento, sin que cumplamos ese requisito, tendremos problemas con la Contraloría y si no lo hacemos tendremos problemas con los docentes contratados.

Para tomar una decisión tenemos que reunirnos, talvez en lo que va del día nos estemos reuniendo, para definir qué decisión vamos a tomar.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Una sugerencia señor decano, que se reúna con los docentes contratados, que se les informe, porque se encuentran en el limbo, y merecen que se les aclare el panorama, si usted los reúne para tranquilidad de ellos, dado que están en una incertidumbre bastante grande, y merecen saber cuál es la realidad.

Decano: si hubiera algún otro comentario.

Dr. Nicolás Munive Bendezú: Muchos de los docentes contratados han cumplido más de 5 años de contrato, y comparto la misma opinión de mis colegas, que les comunique cual es la situación en la que se encuentran.

Blgo. Víctor Huamaní Lujan: Nosotros tenemos problemas con la asignación de horas para los docentes, y sería bueno prever, que todos nuestros docentes contratados también tengan las horas ya asignadas, solo para prever y no darnos con la sorpresa



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



después, que no alcanzas las horas, dado que hay varios ciclos que no se están llevando. Es sólo una sugerencia doctor.

Decano: Efectivamente, eso se está analizando con el Director de Escuela y el Director de Departamento, vamos a hacer todo lo posible para que puedan tener el horario que le permita seguir con el contrato.

Someta a votación señor Director de Escuela, por favor.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOS ONCE (11) DOCENTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

Apellidos y Nombre

BARRIOS SAYRITUPAC, MARGARITA MEDALY
BOBADILLA QUINTEROS JOSE LUIS
CUBA CORDOVA, ZOILA MAGALY
GUEVARA SARAVIA, MONICA AYNE
HERNANDEZ APARCANA NOELIA MELIZA
MENDOZA YAÑEZ, CESAR AUGUSTO
PALOMINO RIVERA, KREENY MONICA
RAMOS ALARCON, LEIDY MILADY

Docentes Renacyt

Apellidos y Nombre

COBOS RUIZ MARIANELA
LLIMPE MITMA DE BARRON YESICA
LOJA HERRERA BERTA

El señor Decano, Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos, agradece la participación de los miembros del Consejo de Facultad y da por concluida la sesión siendo las 18:03 horas del día viernes 15 de octubre del 2021.


Dr. FREDDY YONELL CALDERON RAMOS
DECANO


Dr. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




Dr. WILDER ENRIQUE MELGAREJO ANGELES
MIEMBRO DEL CONSEJO

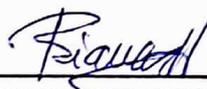

Mag. MARGARITA LILIANA GENG OLAECHEA
MIEMBRO DEL CONSEJO

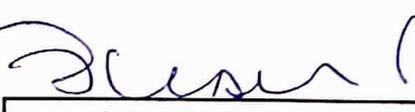

Mag. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO


Bigo. JOSÉ TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO


Mag. FELICITA KARINA CAMARGO PAREDES
MIEMBRO DEL CONSEJO


Biga. JULIA PALOMINO CÁCERES
MIEMBRO DEL CONSEJO


Lic. PEDRO FLORENTINO SIGUAS SIGUAS
MIEMBRO DEL CONSEJO


Bigo. VÍCTOR WILLIAM HUAMANÍ LUJÁN
MIEMBRO DEL CONSEJO


Mag. ALEJANDRO OVIDIO MARAVILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad – 15 de octubre del 2021
Acta N° 028-2021-CF-FCB-UNICA